



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS

**23546***Calendario anual del servicio de guardias de los Juzgados de Inca*

“MARIA DULCE CAPO DELGADO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS HAGO SABER: Que en la sesión de la Sala de Gobierno celebrada el día 18 de diciembre de 2013, en el punto 16º, se aprobó el calendario anual del servicio de guardias de los Juzgados de Inca siguiente:

**GUARDIAS JUZGADOS DE INCA 2014**

ENERO	Juzgado de Guardia
Del 31 de diciembre al 6 de enero	Juzgado de Instrucción 2
Del 7 al 13 de enero	Juzgado de Instrucción 3
Del 14 al 20 de enero	Juzgado de Instrucción 1
Del 21 al 27 de enero	Juzgado de Instrucción 2 (Tráficos Juzgado de Instrucción 3)
Del 28 de enero al 3 de febrero	Juzgado de Instrucción 3
FEBRERO	Juzgado de Guardia
Del 4 al 10 de febrero	Juzgado de Instrucción 1
Del 11 al 17 de febrero	Juzgado de Instrucción 2
Del 18 al 24 de febrero	Juzgado de Instrucción 3
Del 25 de febrero al 3 de marzo	Juzgado de Instrucción 1
MARZO	Juzgado de Guardia
Del 4 al 10 de marzo	Juzgado de Instrucción 2
Del 11 al 17 de marzo	Juzgado de Instrucción 3
Del 18 al 24 de marzo	Juzgado de Instrucción 1
Del 25 al 31 de marzo	Juzgado de Instrucción 2 (Tráficos Juzgado de Instrucción 1)
ABRIL	Juzgado de Guardia
Del 1 al 7 de abril	Juzgado de Instrucción 3
Del 8 al 14 de abril	Juzgado de Instrucción 1
Del 15 al 21 de abril	Juzgado de Instrucción 2
Del 22 al 28 de abril	Juzgado de Instrucción 3
MAYO	Juzgado de Guardia
Del 29 de abril al 5 de mayo	Juzgado de Instrucción 1
Del 6 al 12 de mayo	Juzgado de Instrucción 2
Del 13 al 19 de mayo	Juzgado de Instrucción 3
Del 20 al 26 de mayo	Juzgado de Instrucción 1
Del 27 de mayo al 2 de junio	Juzgado de Instrucción 2 (Tráficos Juzgado de Instrucción 3)
JUNIO	Juzgado de Guardia
Del 3 al 9 de junio	Juzgado de Instrucción 3
Del 10 al 16 de junio	Juzgado de Instrucción 1
Del 17 al 23 de junio	Juzgado de Instrucción 2
Del 24 al 30 de junio	Juzgado de Instrucción 3
JULIO	Juzgado de Guardia
Del 1 al 7 de julio	Juzgado de Instrucción 1
Del 8 al 14 de julio	Juzgado de Instrucción 2





Del 15 al 21 de julio	Juzgado de Instrucción 3
Del 22 al 28 de julio	Juzgado de Instrucción 1
AGOSTO	Juzgados de Guardia
Del 29 de julio al 4 de agosto	Juzgado de Instrucción 2 (Tráficos Juzgado de Instrucción 1)
Del 5 al 11 de agosto	Juzgado de Instrucción 3
Del 12 al 18 de agosto	Juzgado de Instrucción 1
Del 19 al 25 de agosto	Juzgado de Instrucción 2
Del 26 de agosto al 1 de septiembre	Juzgado de Instrucción 3
SEPTIEMBRE	Juzgados de Guardia
Del 2 al 8 de septiembre	Juzgado de Instrucción 1
Del 9 al 15 de septiembre	Juzgado de Instrucción 2
Del 16 al 22 de septiembre	Juzgado de Instrucción 3
Del 23 al 29 de septiembre	Juzgado de Instrucción 1
OCTUBRE	Juzgados de Guardia
Del 30 de septiembre al 6 de octubre	Juzgado de Instrucción 2 (Tráficos Juzgado de Instrucción 3)
Del 7 al 13 de octubre	Juzgado de Instrucción 3
Del 14 al 20 de octubre	Juzgado de Instrucción 1
Del 21 al 27 de octubre	Juzgado de Instrucción 2
Del 28 de octubre al 3 de noviembre	Juzgado de Instrucción 3
NOVIEMBRE	Juzgados de Guardia
Del 4 al 10 de noviembre	Juzgado de Instrucción 1
Del 11 al 17 de noviembre	Juzgado de Instrucción 2
Del 18 al 24 de noviembre	Juzgado de Instrucción 3
Del 25 de noviembre al 1 de diciembre	Juzgado de Instrucción 1
DICIEMBRE	Juzgados de Guardia
Del 2 al 8 de diciembre	Juzgado de Instrucción 2 (Tráficos Juzgado de Instrucción 1)
Del 9 al 15 de diciembre	Juzgado de Instrucción 3
Del 16 al 22 de diciembre	Juzgado de Instrucción 1
Del 23 al 29 de diciembre	Juzgado de Instrucción 2
Del 30 de diciembre al 5 de enero 2015	Juzgado de Instrucción 3

El cambio de guardias en los Juzgados de Instrucción de Inca se produce cada martes a partir de las 9:00 h de la mañana.

Y en cumplimiento a lo establecido en el art. 46 del reglamento 1/2005 de los Aspectos Accesorios de la Carrera Judicial, libro el presente en Palma de Mallorca a 18 de diciembre de 2013”.

Palma a 18 de diciembre de 2013.

**LA SECRETARIO DE GOBIERNO**

Maria Dulce Capó Delgado.

